METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

PAC N° 36/2021 ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL BCP- ID N° 394.826

RESPONSABLE: Unidad Operativa de Contratación - UOC							RESPONSABLE: Área Técnica Requirente													
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATO ANTERIOR			PRECIO DE REFERENCIA						PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO				VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		ADQUISICIÓN DE MUEBLES				Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1	2	3	4	5	6								
		Tipo de Contratación	NUEVAS	AMPLIACIÓN	RENOVA-CIÓN	Contrato 27/2019 con la firma MOVICOR S.A.C.I. - LCO 35/2019 con ID N° 361.116 y Contrato 34/2017 con la misma firma -LCO N° 49/207 - ID N° 325503			Presupuesto de MOVICOR de fecha 24.03.2021	Presupuesto de OFFICE DESIGN de fecha 06.04.2021	Presupuesto de COEXMA de fecha 05.03.2021	Presupuesto de COMACO de fecha 07.04.2021	Presupuesto de NM DISEÑOS de fecha 08.04.2021	Presupuesto de ARTE Y MUEBLES de fecha 12.04.2021		Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL		15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFEREN-CIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFEREN-CIAL
			X																			
Lote N° 1 **Adquisición de silla giratoria respaldo alto ejecutivo - Tipo P2AII**	1	Silla giratoria respaldo alto ejecutivo - Tipo P2AII				4.325.760	5	21.628.800	6.624.227	2.711.224	5.750.000	N/A*	N/C	N/C	5.028.484	PROMEDIO DE LOS DOS PRECIOS MAS BAJOS	4.230.612	7	29.614.283	-2%	4.865.204	3.172.959
Lote N° 2 **Adquisición de silla giratoria - Tipo C1A**	1	Silla giratoria - Tipo C1A				1.057.530	50	52.876.500	1.500.379	N/A*	N/A*	1.125.000	1.500.000	N/C	1.375.126		1.312.500	70	91.875.000	24%	1.509.375	984.375
Lote N° 3 **Adquisición de silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A**	1	Silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A				1.500.000	50	75.000.000	2.591.269	N/A*	N/A*	1.500.000	2.100.000	N/C	2.063.756		1.800.000	100	180.000.000	20%	2.070.000	1.350.000
Lote N° 4 **Adquisición de silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B**	1	Silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B				1.087.168	30	32.615.040	1.247.684	956.903	N/A*	1.350.000	1.600.000	N/C	1.288.647		1.102.293	80	88.183.460	1%	1.267.637	826.720
Lote N° 5 **Adquisición de juego de sofás**	1	Juego de sofás				6.840.000	4	27.360.000	11.676.287	5.805.209	N/A*	N/A*	N/C	5.800.000	7.760.499		5.802.604	6	34.815.626	-15%	6.672.995	4.351.953
Lote N° 6 **Adquisición de Muebles varios**	1	Mesa de estar				N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	550.000	900.000	1.800.000	1.800.000	1.262.500		725.000	6	4.350.000	N/A	833.750	543.750
	2	Caballetes de exposición				N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	N/C	1.200.000	1.900.000	2.800.000	1.966.667		1.550.000	6	9.300.000	N/A	1.782.500	1.162.500
	3	Pedestal de hierro para exposición de esculturas				N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	1.300.000	N/C	2.200.000	2.400.000	1.966.667		1.750.000	6	10.500.000	N/A	2.012.500	1.312.500
	4	Encausadores				N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	900.000	900.000	1.200.000	N/C	1.000.000		900.000	20	18.000.000	N/A	1.035.000	675.000
	5	Mesa de reunión				N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	2.300.000	5.250.000	4.500.000	2.600.000	3.662.500		2.450.000	2	4.900.000	N/A	2.817.500	1.837.500
	6	Esquinero				N/A	N/A	N/A	N/C	N/C	600.000	5.700.000	2.500.000	1.500.000	2.575.000		1.050.000	2	2.100.000	N/A	1.207.500	787.500
PRECIO TOTAL						**14.810.458**		**209.480.340**	**23.639.846**	**9.473.335**	**11.400.000**	**17.925.000**	**19.300.000**	**16.900.000**			**22.673.009**		**473.638.369**		**26.073.961**	**17.004.757**
											5.650.000	13.950.000	14.100.000	11.100.000			8.425.000		49.150.000			

*N/A: No se han considerado los precios presupuestados por los posibles oferentes, debido a que no se ajustan en cuanto a la calidad/tipo de los bienes requeridos en el presente proceso.

DICTAMEN UOC:

Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, se señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial de los ítems ha sido el que se establece en la columna "Procedimiento/Método", para lo cual se han tenido en cuenta las fuentes obtenidas del Contrato 27/2019 con la firma MOVICOR S.A.C.I. -LCO 35/2019 con ID N° 361.116, Contrato 34/2017 con la misma firma Movicor -LCO N° 49/207 - ID N° 325503 y presupuestos actuales de las empresas MOVICOR, OFFICE DESIGN, COEXMA, COMACO, NM DISEÑOS y ARTE & MUEBLES.

Con relación al LOTE N° 6, se menciona que debido a la especialidad de los ítems a ser contratados que requieren fabricación, se considera correcto utilizar las fuentes de presupuestos actuales de posibles oferentes, no habiendo sido posible por ello obtener la combinación con otras fuentes, como ser de contrataciones de otras instituciones, de páginas web, publicaciones, catalogos u otros, por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020 que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".-

Oscar Ojeda — Firmado digitalmente por Oscar Ojeda Fecha: 2021.08.16 10:36:31 -04'00'

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.08.16 09:27:39 -04'00'

CONTRATO N° 27/2019

Entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MOVICOR S.A.C.I, con R.U.C. N° 80021695-4, domiciliada en AVDA. España N° 291 c/ Sacramento de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. OSCAR IGNACIO CANTERO, con documento de identidad N° 1.369.731, en calidad de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la adquisición de muebles y mamparas, para la CONTRATANTE correspondiente a los Lotes N° 2 y 5; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.116.

CONTRATO N° 27/2019

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gastos 540 **"Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2019. La contratación no es plurianual. -

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2019**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 7, Acta N° 72 de fecha 10 de octubre de 2019.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS RESPALDO ALTO EJECUTIVO – TIPO P2AII. -

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes Veintiún Millones Seiscientos Veintiocho Mil Ochocientos (₲. 21.628.800.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 2- ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS RESPALDO ALTO EJECUTIVO – TIPO P2AII.-								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Silla giratoria respaldo alto ejecutivo Tipo P2AII.-	Unidad	UNIDAD	5	MARELLI	Brasilera	4.325.760.-	**21.628.800.-**
Precio total en Guaraníes (I.V.A. incluido) – Lote N° 2								21.628.800.-

LOTE N° 5 - ADQUISICIÓN DE SILLA CON PATA FIJA SIN APOYA BRAZOS - TIPO C1B. -

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes Treinta y dos Millones Seiscientos Quince Mil Cuarenta (₲. 32.615.040.-)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 5- ADQUISICIÓN DE SILLA CON PATA FIJA SIN APOYA BRAZOS - TIPO C1B.-								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B.-	Unidad	UNIDAD	30	MARELLI	Brasilera	1.087.168.-	**32.615.040.-**
Precio total en Guaraníes (I.V.A. incluido) – Lote N° 5								32.615.040.-

El Proveedor se compromete a proveer los bienes para la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ VALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

MOVICOR S.A.C.I

que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$\pi = \frac{\mathrm{IPC_T} - IPC_{T-n}}{IPC_{T-n}} \text{ X } 100$$

Donde:
π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio.
$\mathrm{IPC_T}$ = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.
IPC_{T-n} = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre lo aun no ejecutado y no tendrán efecto retroactivo respecto a lo que haya sido ejecutado con anterioridad a la verificación del reajuste. -

El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura correspondiente al mes en que se haya dado la variación, de conformidad a los establecido en las CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4. La no presentación de la solicitud en dicho plazo hará decaer el derecho del cobro del reajuste. -
No se reconocerán reajustes de precios si el Proveedor se encuentra en incumplimiento o con atrasos. -

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será **desde su suscripción hasta el cumplimiento total delas obligaciones contractuales.** -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de entrega de los bienes será desde la suscripción del Contrato, hasta el **31 de diciembre de 2019.** –

Los bienes serán entregados en el **Departamento de Logística, ubicado en el Sub suelo 1 del Edificio Banco del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.** -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Logística.** –

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10 % del monto total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de entrega previsto. -

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

MOLICORS.A.C.I

CONTRATO N° 27/2019

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias o incumplimientos imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del Contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa, por cada atraso y/o incumplimiento, equivalente al **cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333 %) del valor total de la factura del lote correspondiente.-**

El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 35 de las CGC. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas. La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). -

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). -

El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias. –

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE ADMINISTRATIVO

MOLCOR S.A.C.I

CONTRATO N° 27/2019

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día 31 del mes de OCTUBRE del año **dos mil diecinueve**. -

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

OSCAR IGNACIO CANTERO
Presidente

POR LA FIRMA MOVICOR S.A.C.I

MOVICOR S.A.C.I

CONTRATO N° 34/2017

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, con documento de identidad N° 705.879, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MOVICOR S.A.C.I., con R.U.C. N° 80021695-4, domiciliada en Avda. España Nº 291 c/ Sacramento de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. OSCAR IGNACIO CANTERO, con documento de identidad N° 1.369.731, en calidad de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la adquisición de sillas y sillones para la Contratante, correspondiente al Lote N° 2; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.503.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURÍDICA

MOVICOR S.A.C.I.
Oscar I. Cantero

CONTRATO N° 34/2017

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gasto 540 del Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2017. No es de carácter plurianual.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 49/2017, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 14, Acta N° 78 de fecha 9 de noviembre de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES

El monto total del presente contrato, correspondiente al Lote N° 2, asciende a la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN (₲. 227.833.100.-), incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio total en ₲ (IVA incluido)
1	Silla tipo C1A	Unidad	Unidad	50	Marelli	Brasil	1.057.530	52.876.500
2	Silla tipo C1B	Unidad	Unidad	30	Marelli	Brasil	879.420	26.382.600
3	Silla tipo C1B c/ posa brazos	Unidad	Unidad	20	Marelli	Brasil	1.200.000	24.000.000
4	Silla alta p/ cajero	Unidad	Unidad	5	Marelli	Brasil	1.010.000	5.050.000
5	Silla P2A	Unidad	Unidad	50	Marelli	Brasil	1.500.000	75.000.000
6	Banco de madera con respaldo	Unidad	Unidad	5	Nacional	Nacional	2.300.000	11.500.000
7	Juego de jardín	Unidad	Unidad	2	Nacional	Nacional	2.832.000	5.664.000
8	Juego de sofás	Unidad	Unidad	4	Marelli	Brasil	6.840.000	27.360.000
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)							227.833.100

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes deberán ser entregados en los plazos, lugares y condiciones establecidos en la Sección III. Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones; en la siguiente dirección: Departamento de Logística – Subsuelo 1 del Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MACDONADO GERENTE UNIDAD JURIDICA

MOVICOR S.A.C.I. Oscar Lorenzo

Silvia R. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

CONTRATO N° 34/2017

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Logística.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10 % del monto del contrato. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser presentada a la Contratante en un plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de entrega de los bienes.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias.-

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

MOVICOR S.A.C.I.
Oscar I. Cantero

CONTRATO N° 34/2017

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día ONCE del mes de DICIEMBRE del año 2017.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

OSCAR IGNACIO CANTERO
Presidente

POR LA FIRMA MOVICOR S.A.C.I.

MOVICOR S.A.C.I.
Oscar I. Cantero

P-026706

Marelli

Gestão Integrada ISO9001 ISO14001 OHSAS18001 SA8000 ABNT

Asunción, 24 de Marzo 2021

CLIENTE: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ATTE.:

TEL/FAX: 6192022

DIRECCION: AVDA. FEDERACION RUSA Y SGTO. MARECOS

E-MAIL:

ITEM 1 - SILLA GIRATORIA EJECUTIVA							
ITEM	CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	Dto.Especial	P. Venta	TOTAL
1	1	1105B/AL	SILLA BOSS GIRATORIA, RESPALDO ALTO, TAPIZADA EN CUERO NATURAL. SISTEMA SYNCRO DE RECLINACION. ESTRUCTURA CROMADA. CON APOYA BRAZOS	7.793.208,	1.168.981,	6.624.227,	6.624.227,

Total Guaraníes 6.624.227,

ITEM 2 - SILLA GIRATORIA OPERATIVA SIN APOYA BRAZOS							
ITEM	CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	Dto.Especial	P. Venta	TOTAL
2	1	720/201NY	CADEIRA GIRATORIA ACTIVE ASSENTO E ENCOSTO MEDIO BACK SYSTEM SIMILE COURO PRETO BASE NYLON	1.765.152,	264.773,	1.500.379,	1.500.379,

Total Guaraníes 1.500.379,

ITEM 3 - SILLA GIRATORIA OPERATIVA							
ITEM	CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	Dto.Especial	P. Venta	TOTAL
3	1	1624B/201NY	CADEIRA GIRATORIA PRO-FIT ASSENTO E ENCOSTO ALTO SIMILE COURO PRETO SINCRON BASE NYLON BRACO PU	3.048.552,	457.283,	2.591.269,	2.591.269,

Total Guaraníes 2.591.269,

ITEM 4 - SILLA INTERLOCUTORA SIN APOYA BRAZOS							
ITEM	CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	Dto.Especial	P. Venta	TOTAL
4	1	1634/201PR	CADEIRA DIALOGO BALANCIM ACO PRETO PRO-FIT ASSENTO E ENCOSTO MEDIO FIXO SIMILE COURO PRETO	1.467.864,	220.180,	1.247.684,	1.247.684,

Total Guaraníes 1.247.684,

ITEM 5 - JUEGO DE SOFÁS							
ITEM	CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	Dto.Especial	P. Venta	TOTAL
5	1	PA012/201	SOFA PERFECTA SIMILLI PRETO 2 L.	5.665.608,	849.841,	4.815.767,	4.815.767,
6	2	PA011/201	SOFA PERFECTA SIMILLI PRETO 1 L.	4.035.600,	605.340,	3.430.260,	6.860.520,

Total Guaraníes 11.676.287,

	DESCRIPCIÓN GENERAL	TOTAL
	ITEM 1 - SILLA GIRATORIA EJECUTIVA	6.624.227,
	ITEM 2 - SILLA GIRATORIA OPERATIVA SIN APOYA BRAZOS	1.500.379,
	ITEM 3 - SILLA GIRATORIA OPERATIVA	2.591.269,
	ITEM 4 - SILLA INTERLOCUTORA SIN APOYA BRAZOS	1.247.684,
	ITEM 5 - JUEGO DE SOFÁS	11.676.287,

Total Presupuesto: 23.639.846,
Iva Incluido

Movicor S.A.C.I.
Av. España 291 c/ Sacramento. TELEFAX : (021) 606057-613854. E-MAIL: movicor@movicor.com.py

APRO

Marelli

Gestão Integrada ISO9001 ISO14001 OHSAS18001 SA8000 ABNT

Asunción, 24 de Marzo 2021

Forma de Pago: 50% PEDIDO - 50% ENTREGA

Plazo de Entrega: SEGUN DISPONIBILIDAD DE STOCK O A 35 DIAS A PARTIR DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO Y DEL PAGO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE.LOS CHEQUES DEBEN SALIR A NOMBRE DE MOVICOR S.A.C.I.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 DIAS.

OBS: ESTE PRESUPUESTO INCLUYE INSTALACION DE LOS MUEBLES, DENTRO DE ASUNCION Y DEL AREA METROPOLITANA.
ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE

CINTHIA, RUIZ DIAZ	En prueba de Conformidad	Controlado por Director
Dpto. de Comercialización	Firma y Sello	Fecha

Nota:

- LOS CAMBIOS DE COLOR, DISEÑO, TAMAÑOS, O DEVOLUCION DE MOBILIARIOS SE RECIBIRAN DENTRO DE LAS 48 HS. DE APROBADO. PASADO ESTE TIEMPO, EL CLIENTE ABONARA UN ADICIONAL POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CASO DE FALTANTE DE MERCADERIA O ASISTENCA DE LAS MISMAS, DESPUES DEL MONTAJE Y ENTREGA DE LOS MUEBLES, SE PODRA DEJAR SOLO UNA RETENCION DEL 5% DEL VALOR FALTANTE EN CONCEPTO DE GARANTIA HASTA LA COMPLETA ENTREGA DEL MOBILIARIO ACEPTADO; DEBIENDO SER ABONADO LA DI FERENCIA DEL PORCENTAJE EN SU TOTALIDAD PARA PODER REALIZAR LA ASISTENCIA.

LA COTIZACION DE LA MONEDA SE FIJARA EN EL MOMENTO QUE SE REALICE EL PAGO.

NOMBRE / RAZON SOCIAL: .....

RUC / CPI: .....

DIRECCION: .....

TELEFONO: .....

AGENTE DE TESORERIA: .....

FECHA DE APROBACION: .....

Movicor S.A.C.I.
Av. España 291 c/ Sacramento. TELEFAX : (021) 606057-613854. E-MAIL: movicor@movicor.com.py

APRO

BCP

Atte.: ARQ. GERARDO GIMENEZ
Tel.:
Cel.:
Email.: Gerardo David Gimenez E. <extggimenez@bcp.gov.py>

Asunción, 6 de abril de 2021

Ref.: Presupuesto de Mobiliario

Item	Imagen Referencial.	Cant.	Descripción.	Precio c/ desc.	Total USD $
			SILLAS		
1		1	**SILLA PRESIDENTE BOSS.** ESTRUCTURA Y BASE PIRAMIDAL EN ALUMINIO. BRAZOS FIJOS, DETALLE TAPIZADO EN ECO CUERO. MECANISMO EXCENTRICO. TRABA EN 4 POSICIONES. REGULACIÓN DE ALTURA. TAPIZADO EN ECO CUERO.	$ 425	**$ 425**
2		1	**SILLA LABORE.** ESTRUCTURA Y BASE PIRAMIDAL NEGRA. ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN ECO CUERO. MECANISMO DE REGULACIÓN DE ALTURA.	$ 135	**$ 135**
3		1	**SILLA GERENTE DELTA.** ESTRUCTURA Y BASE PIRAMIDAL NEGRA. ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN ECO CUERO. BRAZOS FIJOS. MECANISMO RELAX SYNCRON.	$ 190	**$ 190**
4		1	**SILLA FIJA DELTA.** BASE TRINEO CROMADA. ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN ECO CUERO. COLOR A DEFINIR.	$ 150	**$ 150**
			JUEGO DE SOFÁS		
5		1	**SOFÁ DE CUERPOS LIFT.** BASE EN ACERO CROMADO. ASIENTO, RESPALDO Y BRAZOS TAPIZADOS EN ECO CUERO. COLOR A DEFINIR.	$ 370	**$ 370**
6		2	**SILLÓN LIFT.** BASE EN ACERO CROMADO. ASIENTO, RESPALDO Y BRAZOS TAPIZADOS EN ECO CUERO. COLOR A DEFINIR.	$ 270	**$ 540**

OFFICEDESIGN
mobiliario corporativo
Noelia Bordón
Ejecutiva comercial
Avda. San Martin 1383
(+595 21) 66 41 41 / (+595 992) 44 92 55
proyectos@office.com.py / www. officedesign.com.py

PRECIOS INCLUYEN IVA

Tiempo de entrega: 30 días

Forma de pago: 50% de anticipo, 50% contra entrega

Los plazos de entrega empiezan a correr tras la confirmación del cobro por parte de Administración.

Los plazos de entrega son pautados a partir de la definición total del proyecto y pago confirmado, habiéndose especificado muestras y terminaciones. En caso de proyectos de gran envergadura se tendrá en cuenta siempre el plazo mayor.

Los costos de entrega en Asunción y Gran Asunción se encuentran contemplados en el presupuesto. Fuera de estos límites los costos correrán por cuenta del cliente.

Validez de Oferta: 10 días

GARANTIAS DE PROVEEDORES.

Aceptado por:
Firma:
Fecha :

OFFICEDESIGN
mobiliario corporativo

Noelia Bordón
Ejecutiva comercial

Avda. San Martin 1383
(+595 21) 66 41 41 / (+595 992) 44 92 55
proyectos@office.com.py / www. officedesign.com.py

office desing
cálculo auxiliar

Dólar a guaranies (07-04-2021)			
ÍTEM	**DESCRPCIÓN**	**DÓLAR**	**GUARANÍES**
item 1	Adquisición de silla giratoria respaldo alto ejecutivo - Tipo P2AII	425	2.711.224
item 2	Adquisición de silla giratoria - Tipo C1A	135	861.212
item 3	Adquisición de silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A	190	1.212.077
item 4	Adquisición de silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B	150	956.903
item 5	Juego de sofás	910	5.805.209

SUCURSAL
Avda. Boggiani 7489 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 510.111

Ciudad de Asunción, 5 de marzo de 2021

SEÑOR(ES):

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PRESENTE:

Conforme Solicitud de presupuesto, enviamos la siguiente propuesta que se detalla en cuanto sigue:

PRESUPUESTO

Item	Imagen	Cant.	Descripción	P. Unit.	P. Total
01		**01**	Silla giratoria Presidente Linea Prime Base a gas cromada Posa brazo cromado con terminacion en PU. Asiento y respaldo con espuma inyectada de alta densidad. Revestido en cuero natural Marca Cavaletti	**5.750.000**	**5.750.000**
02		**01**	Silla giratoria Secretaria ejecutiva Linea Stilo Base a gas polaina Sin posa brazo Espuma inyectada de alta densidad Revestido en simil cuero o tela. Marca Cavaletti	**850.000**	**850.000**
03		**01**	Silla fija interlocutor Linea Mais Sin posa brazo Espuma inyectada de alta densidad. Revestido en tela o cuerina. Marca Cavaletti	**820.000**	**820.000**
04		**01**	Silla giratoria Secretaria ejecutiva Linea Premiun Base a gas polaina Con posa brazo corsa fijo Espuma inyectada de alta densidad Revestido en simil cuero o tela. Marca Plaxmetal	**838.000**	**838.000**
05		**01**	Sofa de 3 cuerpos Espuma soft. Revestido en simil cuero. Procedencia Nacional.	**4.500.000**	**4.500.000**

SUCURSAL
Avda. Boggiani 7489 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 510.111

06		**01**	Mesita de centro. 0.80x0.80x0.38 Color a definir.	**550.000**	**550.000**
07		**01**	Caballe de exposicion. Fabricado en madera. Medidas según EETT.	**600.000**	**600.000**
08		**01**	Pedestal de hierro para exposicion de esculturas. Medidas según EETT	**1.300.000**	**1.300.000**
09		**01**	Encausadores de filas. Con pedestal en tubo de acero inox.	**900.000**	**900.000**
10		**01**	Parque infantil de madera. Fabricado en madera con medidas estandars.	**15.000.000**	**15.000.000**
11		**01**	Mesa con tapa de madera. Patas cromadas. Medidas: 2.50x1.00x0.75 Color adefinir de la tapa.	**2.300.000**	**2.300.000**
12		**01**	Esquinero para escritorio Fabricado en madera. Medidas: 1.07x0.30x0.72x0.48x0.72x0.30 Color a definir.	**600.000**	**600.000**

SUCURSAL
Avda. Boggiani 7489 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 510.111

OBSERVACIONES.

- **Condicion de pago: Credito**
- **Plazo de entrega: 45 dias habiles.**

Luis Salinas
0983136085
luis@coexma.com.py
Dpto. Ventas y Licitaciones Publicas.

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Presente:

Precio Referencial de bienes muebles

Fecha de presupuesto 7/4/2021
Válido hasta

Total (Gs.) 44.250.000

ITEM	Descripción	Can.	Un.	Precio	Importe
1	Silla giratoria respaldo alto ejecutivo - Tipo P2AII	1		1.950.000	1.950.000
2	Silla giratoria - Tipo C1A	1		1.125.000	1.125.000
3	Silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A	1		1.500.000	1.500.000
4	Silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B	1		1.350.000	1.350.000
5	Juego de sofás	1		3.750.000	3.750.000
6	Mesa de estar	1		900.000	900.000
7	Caballetes de exposición	1		1.200.000	1.200.000
8	Pedestal de hierro para exposición de esculturas	1		1.125.000	1.125.000
9	Encausadores	1		900.000	900.000
10	Parque infantil de madera	1		19.500.000	19.500.000
11	Mesa de reunión	1		5.250.000	5.250.000
12	Esquinero	1		5.700.000	5.700.000

Subtotal 44.250.000

Total Gs. 44.250.000

COMACO S.R.L.
MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.510

Pueden ver más catálogos visitando:
Facebook: acacia muebles
Instagram: acaciamuebles_

Para cualquier cuestión relativa a este presupuesto, por favor, pónganse en contacto, al teléfono 0991 929.410.-

Eugenio A. Garay c/ Trebol (Ruta Luque – San Lorenzo) –
Tel. 0981 987.665 - e-mail: comacosrl@gmail.com
Luque – Paraguay

DISEÑOS

RUC 1009022-3

FABRICA DE MUEBLES DE MADERA Y METAL

Nº 00011

Fernando de la Mora, 8 de Abril del 2021

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

Me dirijo a ustedes a fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

LOTE	LOTE	ÍTEM	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Parte 1			
Lote 1	**Adquisición de silla giratoria respaldo alto ejecutivo - Tipo P2AII**	**Ítem 1:** Silla giratoria respaldo alto ejecutivo - Tipo P2AII	No cotiza
Lote 2	**Adquisición de silla giratoria - Tipo C1A**	**Ítem 1:** Silla giratoria - Tipo C1A	1.500.000
Lote 3	**Adquisición de silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A**	**Ítem 1:** Silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A	2.100.000
Lote 4	**Adquisición de silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B**	**Ítem 1:** Silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B	1.600.000
Lote 5	**Adquisición de Juego de sofás**	**Ítem 1:** Juego de sofás	No cotiza
Parte 2			
Lote 6	**Adquisición de muebles para fabricación**	**Ítem 1:** Mesa de estar	1.800.000
		Ítem 2: Caballetes de exposición	1.900.000
		Ítem 3: Pedestal de hierro para exposición de esculturas	2.200.000
		Ítem 4: Encausadores	1.200.000
		Ítem 5: Parque infantil de madera	No cotiza
		Ítem 6: Mesa de reunión	4.500.000
		Ítem 7: Esquinero	2.500.000

Plazo de entrega:
Forma de Pago:
Los precios incluyen IVA

RE: Solicitud de presupuesto BCP

ARTE Y MUEBLES

Daniel Paredes<danielparedes@arteymuebles.com.py>

lun 12/04/2021 17:33

Para:Gerardo David Gimenez E. <extggimenez@bcp.gov.py>; 'Guillermo Paredes' <guillermoparedesa@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (757 KB)

Cotización de muebles.docx; Alfombra con logo E.T..docx;

Buenas tardes

Adjunto presupuesto de los Muebles que podemos ofertas

Disculple la demora

Saludos

Daniel

-----Mensaje original-----
De: Gerardo David Gimenez E. [mailto:extggimenez@bcp.gov.py]
Enviado el: jueves, 8 de abril de 2021 20:49
Para: Guillermo Paredes <guillermoparedesa@gmail.com>;
danielparedes@arteymuebles.com.py
Asunto: Re: Solicitud de presupuesto BCP

Buenas Señor Guillermo y Señor Daniel - ARTE Y MUEBLES

Disculpen la insistencia, pero sera ya tienen el disponible el presupuesto
solicitado sobre muebles y alfombras?

Desde ya gracias

Arq. David Gimenez

_____

De: Guillermo Paredes <guillermoparedesa@gmail.com>
Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 12:14:29
Para: Gerardo David Gimenez E.
Asunto: Re: Solicitud de presupuesto BCP

recibido

El mar., 23 de mar. de 2021 09:31, Gerardo David Gimenez E. <extggimenez@bcp.gov.py<mailto:extggimenez@bcp.gov.py>> escribió:
Buenos días Arte y Muebles - Señor Guillermo y Señor Daniel

Sera podrían presupuestarnos estos muebles y alfombras que estamos necesitando.

Desde ya gracias.

Atte.

Arq. David Gimenez

_____

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the

Cotización de muebles BCP

LOTE	LOTE	ÍTEM	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Parte 1			
Lote 1	**Adquisición de silla giratoria respaldo alto ejecutivo - Tipo P2AII**	**Ítem 1:** Silla giratoria respaldo alto ejecutivo - Tipo P2AII	
Lote 2	**Adquisición de silla giratoria - Tipo C1A**	**Ítem 1:** Silla giratoria - Tipo C1A	
Lote 3	**Adquisición de silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A**	**Ítem 1:** Silla giratoria con apoya brazos – Tipo P2A	
Lote 4	**Adquisición de silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B**	**Ítem 1:** Silla con pata fija sin apoya brazos - Tipo C1B	
Lote 5	**Adquisición de Juego de sofás**	**Ítem 1:** Juego de sofás	5800000
Parte 2			
Lote 6	**Adquisición de muebles para fabricación**	**Ítem 1:** Mesa de estar	1800000
		Ítem 2: Caballetes de exposición	2800000
		Ítem 3: Pedestal de hierro para exposición de esculturas	2400000
		Ítem 4: Encausadores	
		Ítem 5: Parque infantil de madera	18000000
		Ítem 6: Mesa de reunión	2600000
		Ítem 7: Esquinero	1500000
		TOTAL (guaraníes)	